



JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

CONTENIDOS

- FISCALIDAD
- JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD
- AGRICULTURA Y PESCA
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

COMBATIENDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA REGIÓN OSCE

La Sección de Género de la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) y la presidencia alemana celebran esta conferencia donde se reunirán actores clave de gobiernos (autoridades y cuerpos de seguridad), organizaciones internacionales y operaciones de la OSCE, así como sociedad civil, para identificar formas de combatir la violencia de género en la región OSCE.

Organiza: OSCE

Fecha: 22.07.2016

Lugar: Viena

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - VP/2016/013

En el marco del programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía, se abre una convocatoria para subvenciones operativas abiertas a redes a nivel europeo y que sean activas en materia de derechos de las

La Comisión avanza un paso más hacia la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo

La Comisión Europea presentó ayer una serie de propuestas para completar la [reforma del Sistema Europeo Común de Asilo](#), para así avanzar hacia una política de asilo plenamente eficiente tanto en tiempos de estabilidad, como en épocas de alta presión migratoria.



La propuesta que ha presentado la Comisión incluye la creación de un procedimiento común de protección internacional, unas normas uniformes para la protección y una serie de derechos concedidos a los beneficiarios de protección internacional, así como una mayor armonización de las condiciones de acogida en la UE.

La Comisión Europea pretende con esta propuesta simplificar y acortar el procedimiento de asilo y la toma de decisiones, desincentivando los movimientos secundarios de los solicitantes de asilo y fomentando las perspectivas de integración de las personas con derecho a protección internacional.

Además se ha presentado un [marco común europeo en materia de reasentamiento](#), donde se establecen los criterios que deben tenerse en cuenta a la hora de determinar las regiones o países terceros desde los que se llevará a cabo el reasentamiento, el número de personas que necesitan protección internacional en terceros países, la cooperación entre UE y terceros países en materia de asilo y migración, incluyendo el desarrollo de sus sistema de asilo y la cooperación en materia de migración irregular, readmisión y retorno.

FISCALIDAD

La Unión Europea y Mónaco firman un nuevo acuerdo en materia de transparencia fiscal

La UE y Mónaco han firmado esta semana un acuerdo en materia de transparencia fiscal con el que, a partir de 2018, se producirá un intercambio automático de informaciones relativas a las

personas con discapacidad y que hayan firmado un Acuerdo Marco de Asociación para el período 2015-2017.

Plazo: 16.09.2016

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

**BÉLGICA - BRUSELAS:
SERVICIOS A EMPRESAS:
LEGISLACIÓN,
MERCADOTECNIA, ASESORÍA,
SELECCIÓN DE PERSONAL,
IMPRESA Y SEGURIDAD**

El Programa AAL (Ambient Assisted Living) pone en marcha la presente convocatoria de licitación para complementar y colaborar con el proyecto, con el fin de establecer un portal de información y un observatorio de mercado unificados y dinámicos con información actualizada sobre la producción existente, las soluciones, la financiación y las oportunidades de inversión en el campo de las TIC y el envejecimiento para facilitar a una amplia comunidad de partes interesadas la conexión entre la oferta y la demanda en el campo de la AAL. El objetivo es servir como fuente de referencia fiable respecto al AAL de alta calidad, con el apoyo de una plataforma en línea y un conjunto de actividades en paralelo relacionados con la sensibilización y el suministro de información relacionada con el mercado.

Plazo: 29.07.2016

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

cuentas financieras de sus residentes respectivos.

Este [acuerdo](#) supone una mejora para ambas partes, ya que tanto la UE como Mónaco contarán con un mejor equipamiento para detectar y perseguir a las personas que incurran en evasión fiscal disimulada entre beneficios y activos en las instituciones financieras situadas en el extranjero.

Pierre Moscovici, comisario de asuntos económicos y financieros, fiscalidad y aduanas, ha declarado al respecto que “el acuerdo firmado reforzará aún más el compromiso de Mónaco a favor del respeto a las normas internacionales en materia de transparencia fiscal. La UE y Mónaco han enviado una clara señal conjunta: somos aliados en transparencia fiscal y en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal a nivel internacional”.

En el marco de este nuevo acuerdo, los Estados miembros recibirán los datos personales de los residentes en el Principado que posean cuentas allí, así como otras informaciones sobre sus activos financieros y el saldo de sus cuentas. Este acuerdo se encuentra en línea con la nueva norma mundial de la OCDE y el G20 relativa al intercambio automático de datos personales.

Este acuerdo es el último de una serie de compromisos internacionales firmados por la Unión Europea con Suiza, Liechtenstein, San Marino y Andorra.

JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

Control de armas: los diputados aclaran las normas y garantías en materia de licencias

Los países de la UE deberán realizar controles más estrictos sobre las armas de fuego para evitar su posible uso indebido como armas de munición real, según las enmiendas aprobadas por la comisión de Mercado Interior a un borrador que actualizará la actual directiva de la UE sobre armas de fuego. Se pretende cerrar así una laguna legal que quedó evidenciada tras los ataques terroristas de París.

La directiva de la UE sobre armas, en vigor desde 1991 y modificada en 2008, establece las condiciones bajo las que los particulares pueden legalmente adquirir y poseer armas de fuego o transferirlas a otro país de la UE. Los cambios propuestos por los eurodiputados -que aún deberán ser refrendados por el Pleno de la Eurocámara- tratarán de asegurar eficazmente que cualquier arma de fuego, modificada para disparar balas reales, sea sometida a las leyes sobre control de armas de la UE.

Los países de la UE tendrán que introducir controles más estrictos sobre las armas de fuego, estiman los eurodiputados. Cualquier arma de fuego modificada para disparar balas reales deberá ahora estar controlada por las mismas leyes de la UE, en virtud de las enmiendas propuestas por la comisión parlamentaria. De hecho, la modificación de estas armas se percibe como un problema grave en un gran número de Estados miembros de la UE y ya existen muchos casos documentados, según el [Servicio de Investigación del Parlamento Europeo](#).

Las normas europeas para garantizar la irreversibilidad de la desactivación de todas las armas de fuego se introdujo en noviembre pasado, pero muchas cuestiones técnicas hacen difícil su implementación. Este punto se aclararía con el nuevo texto de la comisión parlamentaria.

AGRICULTURA Y PESCA

Nuevas reglas de simplificación de la recopilación de datos en el sector pesquero

El 12 de julio la Comisión Europea ha presentado las nuevas normas para simplificar el proceso de recolección de datos en el sector pesquero para el periodo de 2017-2020, lo que hará más fácil a los pescadores y Estados miembros el cumplimiento de las normas de la UE.

Las nuevas reglas de simplificación allanarán el camino para una mayor y mejor recopilación de datos que ayude a disipar el vacío existente respecto al conocimiento de las poblaciones de peces. Estos datos serán de gran ayuda a los científicos y a los responsables políticos para tener una mejor idea de cómo la pesca afecta a los ecosistemas marinos y marítimos, además aportarán más datos sobre el Mediterráneo y la pesca de gran escala.

La Unión Europea es uno de los principales colaboradores en la recogida de datos sobre la pesca y ha aumentado la financiación en las actividades de recopilación de datos a través del Fondo

Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), desde 2014. Estos datos son necesarios para evaluar la salud de las poblaciones de peces y el medio marino, y por lo tanto, para cumplir con el objetivo de alcanzar una pesca sostenible en la UE para el año 2020.

La Comisión Europea ha propuesto simplificar las [reglas de recopilación de datos](#) actuales, aprobadas en junio del año pasado. Esta propuesta está ya siendo debatida actualmente por el Parlamento Europeo y el Consejo. Las nuevas normas aprobadas esta semana asegurarán que la recogida de datos funcione de manera sistemática y coherente.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2016.
Todos los derechos reservados.

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

Rue d'Arlon, 25
1050 Bruselas (Bélgica)
Tel.: +32 (0)2.234.61.63
Fax: + 32 (0)2.234.61.71
e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Página web de la Delegación](#)



European Year
of Development 2015

